I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1982 /

AUTORIZA PARTICIPACION CONCEJAL EN CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar, para participar en Congreso Extraordinario de Educación Municipal, a efectuarse en la ciudad de Cartagena los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2009.

El Memo Nº 16 de fecha 20.10.2009 del Secretario Municipal (S), el cual establece que en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 08.10.2009, se acordó que la Concejal Sra. María Eliana Berríos Bustos, participara en el Congreso Extraordinario de Educación que se llevará a efecto los días 28, 29 y 30.10.2009, en la ciudad de Cartagena.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

El Decreto Nº 1.130 de fecha 13.12.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Sra. María Eliana Berríos Bustos, Concejal de la Comuna de Requínoa, para que participe en **CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION,** convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Cartagena, los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2009.

GIRESE el monto de $ 80.000 por cuota de inscripción a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.

PAGUESE el monto equivalente a viáticos asimilados al Alcalde, por 2 días al 100% y 1 día al 40%, por el período del 28 al 30 de octubre de 2009, además de $ 150.000 gastos por rendir, para traslado y locomoción interna.

DEJESE establecido que la Sra. María Eliana Berríos, deberá rendir fondos destinados a gastos de movilización.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.003 "Viático Concejales", 22.08.007 "Pasajes" y 22.11.002.001.001 "Curso Capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Concejo (1)
Archivo